

**SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO COMPLEJO
FRONTERIZO LOS LIBERTADORES S.A.**

Santiago, 31 de Julio de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, 1er piso
Santiago
Presente.

Mat.: Informa HECHO ESENCIAL

**Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los
Libertadores S.A.
Modificación Contratos de Financiamiento**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos Nº 9 y 10 de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, mediante la presente informo a usted, **en carácter de HECHO ESENCIAL** relacionado con los negocios que mi representada, Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A., desarrolla; que ésta ha suscrito, modificaciones a los siguientes contratos, a través de instrumentos públicos de fecha 25 de Julio de 2017:

- a. Contrato de Apertura de Crédito por un monto total de UF 1.300.000.-, a tasa variable, el que deberá ser pagado de acuerdo a las reglas establecidas en dicho instrumento.
- b. Contrato de Apertura de Crédito para el financiamiento del Impuesto al Valor Agregado, por un monto máximo de UF 150.000.-, a tasa variable, el que deberá ser pagado de acuerdo a las reglas establecidas en dicho instrumento.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Alfonso Juan Basabe García
Gerente General

Sociedad Concesionaria Nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores S.A.